ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPEDIENTE Nº CONTR 2025 471355

SUBSANACIONES DEL SOBRE TELEMÁTICO NÚMERO UNO

En relación con el Expediente de Contratación Administrativa **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA",** y reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre nº 1) en sesión celebrada el día de 8 de octubre de 2025, se requiere, a las empresas licitadoras que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para subsanación de los defectos observados:

1- MARTIZOS SERVICIOS S.L.

De acuerdo con la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente, así como, con el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

- En la Declaración Responsable Unificada (DRU), en el apartado tercero del Anexo II B, hace referencia a que pertenece a un grupo de empresas denominado Grupo Martizos S.L. sin indicar cuales son las empresas del Grupo. Por lo que se le requiere declaración responsable indicando las empresas que pertenecen a dicho Grupo.

2- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L

De acuerdo con la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente, así como, con el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

- No ha cumplimentado la Declaración Responsable Unificada (DRU), conforme al modelo del Anexo II B. Por lo que se le requiere para que cumplimente la declaración según dicho modelo.

De acuerdo con lo determinado en la cláusula 10.3 del PCAP, **se le concede un plazo hasta el próximo martes 14 de octubre a las 23:59 horas, para que corrijan o subsanen las omisiones producidas, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación antes requerida.**

En Granada, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Jorge Moreno García

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JORGE MORENO GARCIA	09/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3H4B5RJSLZBTXDZBR5W5HYFV	PÁG. 1/1